

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Extracto del Acuerdo de 9 de marzo de 2022 del Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Iruña de Oca por la que se realiza convocatoria pública de ayudas económicas a emprendedores para fomentar la implantación de pequeñas empresas en el municipio

BDNS (Identif.): 615716

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/615716>).

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas con actividad mercantil y domicilio social en Iruña de Oca.

Segundo. Finalidad

Constituye el objeto de estas bases fijar los criterios y regular el procedimiento para el otorgamiento de ayudas económicas a fondo perdido dirigidas a fomentar la implantación de pequeñas empresas en el ámbito del comercio minorista, turismo, hostelería, servicios e industria ubicadas en el término municipal de Iruña de Oca.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Iruña de Oca de fecha 9 de marzo de 2022; se publicarán en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 3.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 31 de diciembre de 2022.

Iruña de Oca, a 17 de marzo de 2022

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ